

minos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de Alicante, 15 de mayo de 2008.—Administrador único de «García Bertomeu, Sociedad Limitada», Francisco García Bertomeu.—33.740.

1.º 26-5-2008

GASEOSAS LA IBICENCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía Gaseosas La Ibicenca, sociedad anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, y de conformidad con la vigente ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 20,00 horas, del día 27 de junio de 2008, en el domicilio social de la entidad, Carretera de San José, kilómetro 2.700, Barrio de Can Burgus, de San José (Ibiza-Baleares).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio del mismo año.

El objeto de ésta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, informe de gestión, balance y cuenta de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso designación de interventores al efecto.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de la Compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

San Josep de Sa Talaia, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tur Cardona.—32.242.

GE REAL ESTATE-IBERIA, S. A.

*Convocatoria de junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «GE Real Estate-Iberia, Sociedad Anónima», para su celebración el día 27 de junio de 2008, a las nueve horas, en Madrid, calle Luchana, 23, primera planta, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, el día 30 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los pertinentes acuerdos sobre los puntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, y

de la propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio social.

Segundo.—Autorización para la compra de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Derechos de asistencia y representación: Los accionistas podrán asistir a la Junta general siempre que: (i) Cumplan con los requisitos establecidos en la Ley y los Estatutos sociales, y (ii) hayan depositado sus acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en el domicilio social o en una entidad autorizada, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los accionistas podrán agruparse bajo una única representación para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas generales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona en los términos previstos por la Ley.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta general conforme al orden del día transcrito, tal y como han sido formuladas en su reunión del día 22 de mayo de 2008 por el Consejo de Administración, y que los accionistas tendrán el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de GE Real Estate-Iberia, S. A.—GE Proyectos Inmobiliarios, S. L., representada por Xabier Barrondo Agudín.—35.248.

GEBER-LAB, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Geber-Lab, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Eduardo Torroja, 18, 28820 Coslada (Madrid), a las diez horas del día 29 de junio de 2008, en primera convocatoria o en su caso veinticuatro horas después en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la Gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galindo Ortega.—32.270.

GEISERAMA, S.A.L

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en primera convo-

catória, el próximo día 26 de junio de 2008, a las 21 horas y si fuese necesario, por no haberse alcanzado quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social Avda Ferrandis Salvador, número 2, Grao de Castellón, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta sobre la distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta por cualquiera de los medios previstos en la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a la aprobación de la misma, así como obtener, de forma inmediata, copia de los mismos.

Grao de Castellón, 19 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Blanco Taranco.—33.822.

GERMAN REAL ESTATE COMPANY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Germán Real Estate Company S.A., que tendrá lugar en la Sala de Reuniones de Banco Banif, S.A., ubicada en la Plaza de la Lealtad, 4 en Madrid, el día 26 de junio de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo sitio y a las 13:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Derecho de información: Se informa a los Señores Accionistas del derecho que les asiste a partir de esta convocatoria de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive las cuentas anuales, el informe de los Auditores, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán ejercitar su derecho, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo, en su caso, delegar su asistencia y voto.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Secretario no consejero.—Miguel Castro Navarro.—35.166.

GESTIÓN CLÍNICAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gestión Clínicas, S. A., se convoca a Junta General Ordinaria de Sres. accionistas para el día 29 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día 30 de junio de 2008, a la misma hora, a celebrar en la Sala de Actos de Av/ Vallcarca, 127, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar los siguientes extremos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Gestión Social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año económico de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el art. 212 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—María Dolores Martí Sirvent, Secretario.—35.110.

GESTIÓN CENTRAL DE CONFITERÍA Y GOLOSINAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Gestión Central de Confitería y Golosinas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Eduardo Torroja, 18, de Coslada (Madrid), el próximo día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación por parte del Consejo de Administración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultado presentados por el Consejo de Administración, y aprobación de su gestión.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social para su inspección y consulta, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, según lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio García Gutiérrez.—33.399.

GESTIÓN DE RESTAURANTES LA DORADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2008 a las diez horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en la calle Velázquez 24, 4.º derecha, 28001 Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2007. Examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obte-

ner de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único, José Luis Esquivias Moscardó.—35.293.

GESTIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado Asesor en su reunión de 29 de abril de 2008, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta General que se celebrará, con carácter extraordinario, en la Consejería de Economía y Empleo, sala de reuniones del Consejero, c/ Jesús Rivero Meneses, n.º 3, de Valladolid, el día 30 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, para debatir y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2007, que servirá como Balance de Fusión, y toma en consideración del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 por la otra Sociedad interviniente en la Fusión «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la Fusión por absorción de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima» por «Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima».

Tercero.—Ampliación del capital social, como consecuencia de la fusión, por importe de 27.847.891,02 euros, mediante la creación de 9.267 acciones de la Clase A de 3.005,06 Euros de valor nominal cada una, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ampliación del objeto social de la Sociedad con el fin de adaptarlo al de la Sociedad Absorbida, y consecuente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Sometimientto de la operación de Fusión por absorción al Régimen de Neutralidad Fiscal.

Sexto.—Modificación del artículo 27.º «Naturaleza y Composición del Consejo de Administración» de los Estatutos Sociales, así como aprobación del texto refundido de los mismos.

Séptimo.—Cese, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación de Acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la LSA, las menciones mínimas del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valladolid con fecha 5 de mayo de 2008, son las siguientes:

a) La Sociedad Absorbente será «Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima», domiciliada en Valladolid, calle Constitución 8; inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al Tomo 958, Libro 0, Folio 45, Hoja n.º VA-1.736, y con C.I.F. n.º A-47.081.583.; y la Sociedad Absorbida será «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», domiciliada en Boecillo (Valladolid), Parque Tecnológico de Boecillo, Edificio de Usos Comunes, Parcela 208; inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al Tomo 1.033, Libro 0, Folio 203, Hoja VA-630, y con C.I.F. n.º A-47.093.034.

b) Tipo de Canje: Por las 52.198 acciones nominativas de la Clase A de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», corresponderían 4.855,93 acciones nominativas de la Clase A de «Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima»; y por las 57.000 acciones nominativas de la Clase B de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima» corresponderían 4.411,07 acciones nominativas de la clase A de «Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima»; más una compensación en metálico de

2.509,72 euros, importe que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247.2 de la LSA no excede del 10% del valor nominal de las acciones atribuidas al accionista único de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima».

c) El canje de las acciones de la Sociedad Absorbida se efectuará mediante la presentación de los títulos físicos o resguardos provisionales representativos de las acciones de la Sociedad Absorbida en el domicilio de la Sociedad Absorbente en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Si transcurrido dicho plazo quedasen pendientes acciones por canjear, se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Valladolid un nuevo plazo para el canje que no será inferior a un mes. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado para su canje todas las acciones de la Sociedad Absorbida serán anuladas las que queden pendientes de canje conforme a lo previsto en el artículo 59 de la LSA.

Como consecuencia del canje, las acciones de la Sociedad Absorbida serán anuladas, procediéndose a darlas de baja en su Libro Registro de Acciones Nominativas. Asimismo, las nuevas acciones de la Sociedad Absorbente que se creen como consecuencia de la fusión, así como su titularidad, se hará constar en su Libro Registro de Acciones Nominativas.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente será la de 1 de enero de 2008.

e) No se otorgarán en la Sociedad Absorbente derechos especiales, como consecuencia de la fusión por absorción proyectada, más allá de los que corresponda a las acciones de la Clase A que se creen como consecuencia de la fusión.

f) No se atribuirá ventaja especial alguna en la Sociedad Absorbente a favor de expertos independientes, ni de los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión por absorción proyectada.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la LSA, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas y los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en el citado artículo 238 de la LSA.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la LSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito del Informe y la Propuesta del Consejo de Administración sobre la nueva redacción a otorgar a los Estatutos Sociales.

Valladolid, 20 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria no Consejera, Pilar Manteca Barrio.—33.909.

GESTRUMAR 2001, S. L.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS URBANÍSTICOS LITORAL, S. L.

URBANA MARINA BAIXA, S. L.

URBAMARINA CAPITAL, S. L.

GRUPO INERZIA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S. L.

FORWARD PLANNING 2001, S. L.

VERSATIER, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios de las sociedades «Gestrumar 2001, Sociedad Limitada», «Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad